

¿Cómo puedo obtener la información para conseguir entradas para los partidos fuera de casa?

Habitualmente, una o dos semanas antes del encuentro se notifica a través de la página web <https://www.realsociedad.eus/> la disponibilidad de las entradas junto al precio, reparto de los diferentes colectivos y las condiciones de gestión de estas como fecha de retirada y abono de la(s) entrada(s). La fecha de comunicación está supeditada a la organización del encuentro por parte del equipo local.

¿Cuál es el precio de estas entradas?

El precio viene dado por el equipo local. El precio es único, independientemente de la edad del aficionado que se desplaza al campo rival. Aquellos clubes que formen parte del acuerdo 'Grada Visitante' tendrán un precio de 30€.

La recaudación es íntegra para el equipo local.

¿De cuántas localidades dispone el Club?

El equipo local confirma la cantidad y la zona de las localidades para la afición visitante. De esta cantidad se realiza un reparto para socios/RS Fan o aficionados, peñas y compromisos del Club. La cantidad mínima de entradas facilitadas entre los clubes englobados en el acuerdo 'Grada Visitante' será 300 localidades.

¿Las entradas son digitales o en papel?

Si las entradas son físicas o en formato digital lo establece el equipo local.

¿Hay algún requerimiento a tener en cuenta para acceder al estadio?

La normativa de acceso al estadio la establece el equipo local, por lo que se informará de cualquier requerimiento. El Club no tiene margen de decisión en estos términos. La Real Sociedad se encarga de facilitar la gestión para que se pueda acudir a los partidos fuera de casa.

Las entradas son nominales, por lo que es necesario facilitar los datos de la persona que se desplace al campo rival.

¿Qué tengo que hacer para solicitar las entradas?

Para realizar la solicitud será imprescindible inscribirse en el formulario de solicitudes que se habilita en la publicación. En función de la demanda de solicitudes, fecha, equipo rival, precio, situación deportiva y datos históricos se establecen los siguientes criterios de inscripción:

POR SORTEO:

- Sorteo: Inscripción del Socio o RS Fan + acompañante Socio o RS Fan
- Sorteo: Inscripción del Socio o RS Fan + acompañante Aficionado (no tiene por qué ser Socio o RS Fan)

POR ORDEN DE INSCRIPCIÓN:

- Orden de inscripción del Socio o RS Fan + Acompañante Aficionado (no tiene por qué ser Socio o RS Fan)
- Orden de inscripción del Aficionado + Acompañante Aficionado (no tienen por qué ser Socio o RS Fan)

En cada publicación se indicará el criterio establecido para el partido.

¿Quién se puede apuntar en el formulario de solicitudes?

En base al criterio de inscripción, la solicitud la podrán realizar los socios y/o RS Fan o aficionados de la Real Sociedad. Es importante que en el formulario se introduzcan los datos correctamente y que esta persona sea la que se desplazará, ya que no se permitirán cambios de nombres a la hora de abonar en la taquilla. Las entradas son nominales por requerimiento de seguridad.

Existen partidos en los que la persona acompañante (opcional) tendrá que ser Socio o RS Fan. En otros partidos no será necesario que lo sea y estará abierto a todos los aficionados. En ningún caso se podrá modificar la inscripción en el formulario.

Cada aficionado, independientemente de los números de ID socio que tenga, solamente se puede apuntar una vez.

Si haces la solicitud con ID de empresa:

- En el campo ID, introduce el ID del carnet de Socio.
- En el campo nombre, introduce el nombre del Socio/aficionado.
- En el campo 1º apellido, introduce el nombre de la empresa.
- En el campo 2º apellido, introduce el 1º y 2º apellidos del Socio/aficionado.
- DNI, introduce el DNI del Socio/aficionado

Solo se podrá apuntar una vez por cada persona que se quiera desplazar al partido fuera. Si una persona ya está en el formulario con inscripción personal, no se permitirá realizar otra solicitud.

¿Cuándo me puedo apuntar al formulario de solicitudes?

En la comunicación se especificará la fecha y hora de apertura, así como el cierre que se debe respetar ya que, de lo contrario, no se podrá inscribir para solicitar la(s) entrada(s).

Me he apuntado en el formulario, pero ¿cómo sé si tengo las entradas adjudicadas?

Una vez que se realice la inscripción en el formulario, la confirmación llega mediante correo electrónico:

- En el caso de sorteo, se informará por correo electrónico si ha sido agraciado o no tras la celebración de dicho sorteo. También se podrá consultar en la noticia si ha sido agraciado. En caso de haber sido agraciado, se podrá pasar a abonar el importe de la entrada y a su retirada en la fecha indicada.
- En el caso de realizar inscripción por orden en el formulario, se confirmará por correo electrónico que se puede pasar a abonar el importe de la entrada y a su retirada.

En el caso de tener que celebrar el sorteo ¿cómo se realiza?

El sorteo se realiza una vez que se cierra el formulario de inscripción según los plazos indicados. Para ello se realizan los siguientes pasos:

1. Descargar la base de datos de los inscritos en el formulario junto con los acompañantes y en orden de inscripción
2. Se numeran las solicitudes del 1 al X, siendo X el número total de solicitudes
3. En el caso de que existiera algún duplicado en la solicitud de inscripción, se eliminará.
4. Se utiliza el programa de generación de números aleatorios para generar un número agraciado aleatorio entre los números 1 y X

5. Desde el número agraciado obtenido, se asignan en orden los siguientes inscritos como agraciados hasta llegar al total de entradas disponibles.

Se mantiene el orden de la lista para que, en caso de sobrar entradas, se pueda ir adjudicando a los Socios, RS Fans y/o aficionados que están en la lista de espera.

El sorteo se realiza bajo la supervisión de la autoridad de control de Consejo de Administración del Club.

¿Cómo y cuándo realizo el abono de las entradas para proceder a su retirada?

Para retirar las entradas se debe acudir a la taquilla de Reale Arena en el día indicado en la comunicación, en el horario de 10h a 20h. Para ello es importante presentar el DNI, el cual deberá corresponder a la persona que ha realizado la inscripción y el email de confirmación.

En caso de que la persona que se haya inscrito no pueda acudir en persona, otra persona podrá retirar la petición en su nombre siempre y cuando se muestre copia o foto del DNI del inscrito, el carnet de Socio o RS Fan junto al email de confirmación.

Tras abonar el importe de la(s) entrada(s), se podrá recoger la misma. No se podrá atender a las peticiones para retirar entradas fuera del día y horario estipulado. En el caso de existir entradas que sobren por no haberse retirado, se avisará en orden a la lista de espera (en caso de haber) para atender a las peticiones y proceder a la retirada.

Tengo las entradas confirmadas, pero no puedo pasar a abonar y retirar las entradas en la fecha y hora indicada. ¿Qué alternativas hay?

En caso de no poder venir a retirar la(s) entrada(s), puedes autorizar a otra persona facilitando la foto del DNI o carnet de Socio o RS Fan y el email de confirmación para que retire de tu parte.

En caso de no poder asignar a nadie como autorizado, podrás notificar dicha circunstancia mediante correo electrónico hasta el día anterior a la retirada de la entrada en tickets@realsociedad.eus y se indicarán siguientes pasos.

En caso de que las entradas y no pudieran ser retiradas por un motivo justificado, en la medida de lo posible, se gestionará un envío excepcional con un coste adicional de 5€ por operación por gastos de gestión.

Si tengo las entradas confirmadas, pero finalmente no voy a poder desplazarme, ¿qué hago?

Notifica a tickets@realsociedad.eus para que se pueda adjudicar a la lista de espera.

En deferencia hacia todas las personas inscritas, en caso de tener asignada(s) la(s) entrada(s) y no retirarla(s) sin avisar, no se podrá participar en los tres formularios de solicitudes de entradas sucesivos.